



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 13

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA.-----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Antes de dar inicio a la presente Sesión, me permito dar la bienvenida al Maestro Eduardo Delgado Gurrola, Coordinador Estatal en Tamaulipas de la Carta de la Tierra y Coordinador de Vinculación para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y demás representantes que se encuentran en el Recinto Legislativo para presenciar los trabajos parlamentarios de este día, sean ustedes bienvenidos. Compañeros Diputados y Diputadas, les agradezco su confianza hacia un servidor para presidir esta Mesa Directiva por el mes de diciembre, muchas gracias.”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **cuarenta y tres** minutos del día **siete** de **diciembre** del año **dos mil dieciséis**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 12, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre del presente año; **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Libre y Soberano de Tamaulipas se adhiere y suscribe la “Carta de la Tierra”; para asumirlo como un instrumento orientador en la toma de decisiones sustentables, además de fomentar su contenido. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Altamira, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 3.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Guerrero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 4.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 5.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Méndez, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 6.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Río Bravo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. 7.-Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tampico, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2017. **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 12**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, oficio número 175 de este año, fechado el 28 de noviembre, remitiendo Acta Administrativa, correspondiente a la entrega-recepción de la Administración 2013-2016, del citado organismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso d) y 2 párrafo del artículo 23 de la Ley para entrega-recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

----- “De los Ayuntamientos de Antiguo Morelos, Bustamante, Gómez Farías, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Méndez, Miquihuana, Palmillas y Tula, Tamaulipas, remitiendo oficios por los cuales presentan su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Gobierno, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 296 del año 2016, remitiendo Acta Administrativa, que contiene las observaciones y desglose de las mismas, que fueron encontradas durante el proceso de revisión de la entrega-recepción de la Administración Municipal 2013-2016 del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/192/2016, de fecha 28 de noviembre del presente año, remitiendo documentación relativa a las dependencias municipales que presentaron irregularidades y observaciones de la entrega-recepción de la Administración 2013-2016, derivada de las verificaciones físicas llevadas a cabo en sus respectivas direcciones.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, recibimos oficio número 067/2016 del 29 de noviembre, remitiendo la información derivada de las evaluaciones efectuadas a los recursos humanos, materiales y financieros, concernientes en el acto de entrega-recepción del citado Municipio.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Presidente Municipal de San Fernando, copia de oficios números 35, 36, 37, 38, 39 y 99, recibidos el 29 de noviembre del actual, por medio de los cuales le solicita diversa información relacionada con la entrega-recepción al ex Presidente Municipal de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Director General del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, oficio número DG/272/16, fechado el 29 de noviembre del actual, dando respuesta al Punto de Acuerdo número LXIII-28, para informar los motivos por los que se omitió la emisión de la Convocatoria referida en dicho Punto de Acuerdo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se distribuya copia a los integrantes de la Comisión dictaminadora del presente asunto y se remita al Punto de Acuerdo LXIII-28, el cual dio origen a dicha solicitud.

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 0004, recibida el 2 de diciembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de diciembre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Méndez, recibimos oficio número 085/23/2016, fechado el primero de diciembre del actual, haciendo del conocimiento de esta Legislatura de las irregularidades que existen dentro del acto de entrega-recepción de la Administración Municipal 2013-2016 del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Güémez, oficio fechado el 30 de noviembre del año en curso, remitiendo dictamen final de la información y seguimiento derivado del proceso de entrega-recepción de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio fechado el 30 de noviembre del año actual, remitiendo información de seguimiento derivado del proceso del acto de entrega-recepción de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio número PMP-013-2016 fechado el 30 de noviembre del año en curso, remitiendo información de seguimiento derivado del proceso del acto de entrega-recepción de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Contralor Municipal del Ayuntamiento de El Mante, oficio número 025-2016 por medio del cual remite diversas observaciones que resultaron en el acto de entrega-recepción de la Administración Municipal 2013-2016 del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, oficios números ALT/CM/FJOC/MSA/106 y ALT/CM/FJOC/MSA/110, fechados el 29 de noviembre del actual, remitiendo relación de observaciones pendientes que se encontraron dentro del período que establece la ley para la entrega-recepción. Así como copia del Acta Administrativa de la entrega-recepción de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio número 0370/2016, fechado el 30 de noviembre del actual, remitiendo diversas observaciones sobre los recursos humanos, materiales y financieros, así como documentación e información relacionada con el acto de entrega-recepción de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Contralor y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Casas, oficio fechado el 30 de noviembre del presente año, remitiendo observaciones que se encontraron dentro de las obras ejecutadas en el Municipio, durante la Administración 2013-2016.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Burgos, oficio número PMB-084/2016 fechado el 30 de noviembre del año en curso, remitiendo diversas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

observaciones que se derivan del acto de entrega-recepción final de la Administración 2013-2016 del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Gerente Financiero de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, remitiendo Acta Administrativa y disco compacto con los formatos que aplican el área de referencia.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, recibimos oficio número 78524, fechado el 25 de noviembre del año en curso remitiendo versión electrónica del informe especial emitido por esa Comisión, sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo de la información y se determine proporcionar un ejemplar de este material electrónico a los miembros de las Comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social para su conocimiento, remitiéndose el original a la Biblioteca de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SP/3126/2016, fechado el 24 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicita a este Congreso del Estado, la designación de un Diputado de este Poder Legislativo, a fin de que actúe como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con relación al oficio de referencia, esta Presidencia determina que una vez realizada la designación correspondiente se haga del conocimiento de ese Ayuntamiento.-----

----- “De la Presidenta Municipal de Reynosa, escrito fechado el 2 de diciembre del actual, haciendo diversas manifestaciones con relación al Punto de Acuerdo LXIII-26, expedido por esta Legislatura, por medio del cual se le hizo un respetuoso exhorto para que los acuerdos y resoluciones dictados por ese Ayuntamiento se ajustaran estrictamente al marco constitucional y legal; así como rendir un informe detallado de los actos sobre el proceso de designación de diversos servidores públicos del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos a que haya lugar.

----- “De la Licenciada Norma Leticia Salazar Vázquez, ex Presidenta Municipal de Matamoros, Administración 2013-2016, escrito fechado el 30 de noviembre del año en curso, manifestando que a la fecha del ocuro no le fue solicitada ninguna aclaración y/o observación sobre el patrimonio municipal que estuvo a su cargo durante su administración.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Propuesta para la designación de Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **Resolución** correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados: En atención a la propuesta que acabamos de aprobar, a continuación me permitiré dar a conocer el procedimiento para elegir al Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en relación con la votación por cédula, el procedimiento es el siguiente: Se les distribuirán a cada uno de Ustedes una cédula de votación con los nombres de los 3 candidatos que acaban de aprobarse, para así marcar en la misma los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nombres de los candidatos que a su consideración deben ocupar el cargo de Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. Posteriormente, se llamará a cada uno de los Legisladores por lista, para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que en cada una de las cédulas se emitan, mencionando en cada caso el nombre del candidato que se trate, asentándose el registro correspondiente para poder determinar quiénes son los candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos para ser Propietario y Suplente de la representación ya mencionada. Concluida la votación se hará la declaración de los candidatos que obtuvieron la mayoría y se designarán Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. Una vez explicado el procedimiento, se procede a desahogarlo en dicha forma, por lo que solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas correspondientes para que los Diputados emitan su voto. Una vez distribuidas las cédulas de votación a cada Diputado, daremos un tiempo de 3 minutos para que los integrantes de este Pleno Legislativo, indiquen a la misma de conformidad con el procedimiento explicado el nombre de los candidatos que ustedes consideren para fungir como Propietario Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.”-----
----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora por los Diputados Presentes, y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado final, siendo el siguiente: Licenciado Ángel Raúl Álvarez Anduiza **23** votos a favor, como Propietario y para el Licenciado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Raúl Lara Martínez; con **13** votos a favor. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que han sido electos como Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, son los siguientes: Propietario Licenciado **ÁNGEL RAÚL ÁLVAREZ ANDUIZA** y Suplente el Licenciado **RAÚL LARA MARTÍNEZ**. Por lo anterior, se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige al Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los Ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente -----

----- Enseguida, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones la somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **Resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa de reforma de la fracción I, del artículo 171 Quáter del Código Penal del Estado.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Estatal y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para realizar acciones tendientes para la creación de más espacios deportivos y culturales en nuestra entidad.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción VIII, al artículo 171 Quáter del Código Penal del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano Licenciado **ÁNGEL RAÚL ÁLVAREZ ANDUIZA**, recién nombrado como representante de los Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, ISSIS CANTÚ MANZANO, CLEMENTE GÓMEZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JIMÉNEZ, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA y RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **ÁNGEL RAÚL ÁLVAREZ ANDUIZA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como representante de los Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **ÁNGEL RAÚL ÁLVAREZ ANDUIZA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante de los Ayuntamientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el ciudadano Licenciado **ÁNGEL RAÚL ÁLVAREZ ANDUIZA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.* Muchas felicidades, y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legales en el ámbito de la justicia laboral en representación de los Ayuntamientos de la entidad. Solicito a la comisión previamente designada, lo acompañen hacia el pórtico de este Palacio Legislativo para enseguida proseguir con esta Sesión Ordinaria. Muchas felicidades.”-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una disposición general de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se adhiere y suscribe la “Carta de la Tierra”; para asumirlo como un instrumento orientador en la toma de decisiones sustentables, además de fomentar su contenido.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ANTO ADÁN TLÁLOC TOVAR GARCÍA** da una exposición general del proceso de Dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendados en el Orden del Día:

----- “Buenas tardes, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigas y amigos todos. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Las Leyes de Ingresos Municipales, son aquellas que establecen anualmente los ingresos que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, entre otros ingresos, que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. Es importante referir algunas de las características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos: 1.- Anualidad: tiene vigencia durante un año fiscal y que corresponde al año calendario. 2.- Precisión: en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado. 3.- Previsibilidad: toda vez que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública. 4.- Especialidad: en razón de que la misma contiene un catálogo de rubros por obtener en el año de su vigencia. Bajo tales criterios, se concluyó el análisis de 6 Iniciativas de las cuales hoy damos cuenta a este Alto Cuerpo Colegiado. Cabe destacar que las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, han tomado en consideración, que los ingresos municipales regidos por el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estatuye la obligación de todos los mexicanos de "Contribuir para los gastos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal, hoy -Ciudad México- del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". De igual manera, el artículo 58 fracción IV de la Constitución Política local le atribuye al Honorable Congreso del Estado la facultad de Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, para cubrir sus necesidades". En ese orden de ideas, los dictámenes que hoy se presentan del punto número 2 al 7 del apartado de dictámenes del Orden del Día, corresponden a Leyes de Ingresos de los Municipios de: Altamira, Guerrero, Matamoros, Méndez, Río Bravo y Tampico. Cabe señalar que del análisis realizado, las Comisiones Unidas Dictaminadoras observamos que diversas Iniciativas plantearon la adición de nuevos conceptos tributarios, o bien, incrementos en sus cuotas y tarifas, con relación a la ley vigente, en razón de ello, los integrantes de estas Comisiones opinamos ajustar las propuestas bajo los siguientes criterios: Se consideraron viables de manera general, las propuestas de adiciones de nuevos conceptos tributarios, vigilando en principio, que éstos no contravinieran disposiciones fiscales federales o locales por los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos y, por otra parte, que no fueran onerosos para quienes solicitaran el servicio municipal respectivo. Lo anterior, atiende a que cualquier hecho que genere el pago de un derecho por un servicio prestado por el Municipio en su carácter de persona de derecho público, esté claramente establecido en ley y éste pueda ser recaudado, siempre y cuando corresponda legalmente al ámbito tributario municipal. En cuanto a los incrementos a las cuotas o tarifas propuestos por los Ayuntamientos promoventes, de igual manera, las Comisiones Dictaminadoras acordamos procedente admitir aquellos que responden a los principios de proporcionalidad y equidad en materia impositiva. Debe tenerse en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consideración que el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (indetec), sostiene que las cuotas y tarifas de los derechos deben sustentarse en elementos ciertos, actuales, vigentes y operantes, que produzcan los rendimientos necesarios para el resarcimiento de las erogaciones que el Municipio debe realizar, tanto en la prestación de los servicios públicos, como en algunos otros servicios de naturaleza administrativa, en los cuales también se causan derechos, así como en las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al ciudadano por la realización de obras públicas o de tareas municipales provocadas por las actividades del propio contribuyente. Cabe señalar también, que tal y como se estableció en los dictámenes de leyes de ingresos aprobados en la Sesión Pública Ordinaria del pasado 29 de noviembre y, con relación a los dictámenes recaídos a las Iniciativas de los Ayuntamientos mencionados, se acordó incorporar en los dictámenes respectivos, las previsiones de carácter general que se tuvo a bien aprobar previamente para el ejercicio de nuestra encomienda legal y constitucional en las Comisiones que suscriben los dictámenes recaídos a las Iniciativas de los Ayuntamientos antes citados. Bajo ese tenor, se someten a la justa determinación de este Honorable Pleno Legislativo, los ordenamientos legales que establecen los gravámenes que tendrán vigencia de un año, para que los Municipios lo apliquen como medio de allegarse recursos para solventar los gastos públicos. En mérito de lo expuesto y toda vez que los dictámenes de referencia guardan coincidencia en la materia que regulan, se plantea que sean discutidos y votados en conjunto.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Orden del Día para la presente Sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, por lo que cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- No existiendo participaciones, el Diputado Presidente, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ingresos programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados, que previa expresión de su nombre y apellido se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila a lado derecho de esta Mesa Directiva, y a las Diputadas Secretarias, tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente. Con la anotación de que el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo se discutirá en lo general y en lo particular en forma individual, por lo que no entraña en la votación en conjunto de las leyes de ingresos contempladas en el Orden del Día. Por motivo de lo anterior, la votación en conjunto se llevará a cabo para los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 del citado orden.-----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien señala lo siguiente: Voto a favor por los dictámenes que se encuentran con los numerales 2, 3, 4, 5, y 7 del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, expresa lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7 del Orden del Día. -----

----- Acto seguido, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, manifestando lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7 Ley de Ingresos. -----

----- Enseguida, la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, pronuncia lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7 del Orden del Día.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con la votación, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, emite lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7. -----

----- Acto continuo, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**: señala lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7. -----

----- A continuación, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, enuncia lo siguiente: Mi voto es a favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7. -----

----- Enseguida, la Diputada **GURROLA ARELLANO MARÍA DE JESÚS**, declara lo siguiente: Mi voto es a favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7 a favor. -----

----- Continuando, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, señala lo siguiente: A favor de los dictámenes del Orden del Día 2, 3, 4, 5 y 7. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, manifiesta lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7. -----

----- Enseguida, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, pronuncia lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7 del Orden del Día. -----

----- A continuación, el Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, expresa lo siguiente: Dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7 a favor. -----

----- Continuando, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, emite lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5, y 7. -----

----- Acto seguido, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, dice lo siguiente: A favor de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Altamira, Guerrero, Matamoros, Méndez y Tampico. -----

----- Enseguida, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, articula lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7. -----

----- A continuación, el Diputado **MERAZ PADRÓN VÍCTOR ADRIÁN**, señala lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, formula lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- Acto seguido, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, expone lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, exhibe lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 de Altamira, Guerrero, Matamoros, Méndez y Tampico.-----

----- A continuación, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, señala lo siguiente: A favor en los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- De igual forma, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, expresa lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7-----

----- Acto seguido, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, refiere lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, señala lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente: A favor de los dictámenes para las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 de los municipios de Altamira, Guerrero, Matamoros, Méndez y Tampico.-----

----- Continuando, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, enuncia lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 del Orden del Día.-----

----- Acto seguido, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, refiere lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- A continuación, el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, expresa lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 del Orden del Día.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, emite lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3 y 5. Y me abstengo del 4 y del 7. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, dice lo siguiente: A favor del dictamen 2, 3, 4, 5 y 7.-----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, articula lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7. --

----- Prosiguiendo en este apartado, el Diputado **DE ANDA HERNÁNDEZ CARLOS GERMÁN**, pronuncia lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 de la Ley de Ingresos del año fiscal 2017. -

----- Al efecto, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, expone lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, indica lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7 de las Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2017. -----

----- Por último, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, expresa lo siguiente: A favor de los dictámenes 2, 3, 4, 5 y 7. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes que no fueron reservados para su discusión, sobre Leyes de Ingresos Municipales, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría de votos**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de ***Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo*** y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo general y artículos no reservados, en consecuencia el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular y artículos reservados (47), participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien refiere lo siguiente:----- .

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras, compañeros. En relación a esta reserva que estamos formulando es estrictamente por una razón técnica, cuando se estuvo discutiendo esta situación, yo quiero hacer referencia a la obligación constitucional que tenemos todos los mexicanos, de contribuir a los gastos públicos de manera proporcional y equitativa, así lo establece la Constitución General de la República en el artículo 31, fracción IV, pero esta proporcionalidad y de forma equitativa se refiere a los impuestos, en el caso del artículo que nos estamos reservando, es el artículo 47, que está dentro del Capítulo de los Derechos que busca cobrar el Municipio de Río Bravo. En cuanto a los derechos, nuestra propia legislación establece que es la contraprestación por un servicio recibido, es decir, que aquí no se aplica algún criterio de proporcionalidad o de política fiscal en función de quien lo está solicitando o cual es el destino del mismo, sino que lisa y llanamente tiene que ser la misma cantidad por el servicio que se presta, en el caso en particular, es el cobro por los permisos que se expiden con relación a kermes o algunos otros actos con fines de lucro que se está adicionando cuando no es con fines de lucro. De tal manera que, no obstante lo sensible que pueden ser aquellas funciones que son sin fines de lucro, para el caso es un permiso que es el mismo gasto y el mismo trámite en uno y en otro caso y por eso la doctrina señala que el cargo tendría que ser de la misma cantidad. En consecuencia nuestra propuesta es que se deje en los términos originalmente propuestos por el Municipio de Río Bravo, para que el cobro sea en igualdad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

condiciones, no podremos cobrar por un acto trece veces la unidad de medida y en otro tres veces cuando el permiso es exactamente el mismo acto jurídico que va a emitir el Municipio. Por pura razón de técnica legislativa es que se hace esta propuesta y que se vote en los términos propuestos originalmente por el Municipio de Río Bravo. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, como parte de la comisión dictaminadora, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros y compañeras, representantes de un pueblo, es lo que somos, habremos quienes llegamos aquí por un principio de mayoría relativa y otros que no fue así, que llegaron por una representación proporcional, en mi caso, llegué por ese principio de mayoría relativa y recorrí las calles y recorrí las familias y vi las situaciones de pobreza tan tremenda en la que vive la gente, vi como son auxiliados en muchos de los casos por despensas y en otras no alcanzan despensas para poder sobrevivir y, también hemos podido ver como existen instituciones a las que aplaudimos y para los que va todo nuestro sentido solidario, toda nuestra sensibilidad, nuestro reconocimiento como Club de Leones, por ejemplo, que realiza rifas, que realiza loterías para poderse ayudar, para ayudar a esa gente, a esa gente que no puede ver porque tiene cataratas y son carísimas y el Seguro Popular no se los va a cubrir, para poder ayudar a esos niños con labio leporino que en forma gratuita realizan ellos la operación, para poder ayudar en esas campañas dermatológicas que, inclusive, llegaron a detectar en algunos de los casos lepra y queremos nosotros, en lugar de agradecer, en lugar de aplaudirle, decirle qué bueno ciudadano que no estás pasándole esto al Estado, ¿por qué?, porque no le alcanza, porque no tiene, le quieres decir ven a pagar para hacer el bien, ven a pagar 13 salarios, salarios que no se les pide cuando se solicita un Casino para un evento partidista o político, pero sí queremos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pedírselo porque vayan a ayudar. No señores, nosotros estamos aquí para dar respuesta a un pueblo y precisamente para acabar con esas cuestiones, así tiene que ser porque la Constitución lo dice, no, hay un dicho que dice “Pobre del pobre que al cielo no va, le va mal aquí y le va mal allá”. Señores, yo creo que nuestro sentido solidario debe ser precisamente como instituciones, como las que mencioné como Club de Leones o como aquellas gentes que se ponen hacer sus rifas para poder ayudar a aquella persona, a aquel familiar que se quiere llevar a su Estado a sepultar y a su familiar y que no puede y que entre las mismas gentes hacen eventos para poder sacar, creo que nuestro reconocimiento y nuestro aplauso debe estar precisamente en esa gente que coadyuva con nuestras instituciones y que está para ayudar al que menos tiene. Muchísimas gracias y espero que todas nuestras vibras sentimentales y nuestra responsabilidad por quienes representamos señores, ese pueblo que está ahí es el que representamos. Muchísimas gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **COPITZY YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso Diputado Presidente, solamente para hacer una puntualización. Estoy completamente de acuerdo con lo que la Diputada Ana Lidia comenta, solamente que en la propuesta de adición que hace el Municipio de Río Bravo, establece en un párrafo anterior, que en los casos de que las actividades antes mencionadas, que son éstas, sean organizadas para recabar fondos por instituciones de beneficencia se exime de este pago de derecho, siempre y cuando presenten una solicitud por escrito cuando menos 5 días antes del evento, el municipio le está considerando en su Ley de Ingresos, simplemente establece que se solicite por escrito 5 días antes por diversas situaciones que se han presentado de uso y abuso de que se dicen que se hacen algunos eventos para beneficiar y no hablamos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

instituciones como organizaciones civiles organizadas, como usted comenta, Club de Leones, Caritas u otras, sino de vecinos o colonias que a veces por iniciativa propia o personal deciden hacer una actividad para ayudar a un enfermo y después se ha dado cuenta de que ese enfermo no existe, entonces la ciudadanía ah, sino la regularizamos de una manera legal y ordenada empiezan a hacer actividades a diestra y siniestra, sin ningún orden y control y los beneficios no vienen precisamente para estos ciudadano. El Municipio de Río Bravo ha apoyado y apoya a la fecha, el Presidente Municipal, el Licenciado Juan Diego Guajardo, apoya a estas instituciones, pertenece a una noble institución, ha apoyado siempre a las asociaciones civiles y tengan la certeza que esto será considerado como lo establece la Ley, gracias. Es cuanto Presidente.”-----

----- Continuando en este tenor el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Sí, gracias, realmente comparto la preocupación de la Diputada, me conmueve y fue muy elocuente, pero me parece también que la apreciación de Copitzky es también pertinente, pero no es el caso, yo aquí lo que estoy señalando es una cuestión técnica legal. Recuerden que aquí protestamos cumplir con la Constitución y las Leyes que de ella se emanen, ese es el punto que yo estoy proponiendo, que cumplamos con la Ley, no podemos hacer un distingo en un permiso para un caso y para otro, tienen que ser tratados de la misma manera y, por otra parte, con referencia a los Diputados de mayoría y de representación proporcional, quiero decirle amiga, que aquí somos igualmente Diputados con los mismos derechos y obligaciones, no importa que hayamos recorrido o no las calles, lo habremos hecho en otra oportunidad, habremos participado de alguna otra manera, tenemos un sistema político que es la manera en que tiene la conformación del Congreso y enhorabuena porque permite que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

enriquezca de distinta manera la participación en este Congreso. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **ETIENNE LLANO**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **22** votos en contra y **14** votos a favor, la propuesta de referencia. En consecuencia, el artículo 47 reservado de la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, se mantiene en los términos propuestos en el Dictamen. -----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Legisladores, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores que asisten en esta tarde a la Sesión. El 10 de diciembre de cada año ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas “Día de los Derechos Humanos”, en conmemoración del día de 1948 en que la Asamblea General de este Organismo aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1950 la Asamblea adoptó la resolución 423 por la que se convocó a todos los Estados y Organizaciones interesadas a conmemorar este día. Al hacerlo hoy, recordamos también el 50 Aniversario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El 16 de diciembre de 1966 y que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituyen la Carta Internacional que consagra las garantías civiles, políticas, culturales, económicas y sociales inherentes a todo ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

humano por el sólo hecho de serlo. La Asamblea General proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones de la tierra deben esforzarse, a fin de que los individuos y las instituciones inspirándose en ella, promuevan a través de la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades, el cumplimiento de sus obligaciones y, a la vez, que mediante medidas progresivas, nacionales e internacionales se asegure su reconocimiento y aplicación universales y efectivos por los pueblos de los estados miembros y de los territorios bajo su jurisdicción. A 50 años de esta declaratoria sigue siendo un llamado a la población mundial para defender los derechos del otro bajo la idea de que es responsabilidad de todos defender los derechos humanos. En este tema cada uno de nosotros debe tomar una posición, dar un paso adelante en la defensa de los derechos de los niños maltratados, de las mujeres que sufren violencia, de los discapacitados, de los indígenas, de los migrantes, de los refugiados, de las personas discriminadas por razones étnicas, religiosas o políticas y, en general, de cualquier persona en riesgo de discriminación o de ser víctima de un delito. Mantener vivo el llamado a respetar los derechos humanos va más allá de la efeméride, pues su ejercicio frecuentemente se ve obstaculizado más comúnmente de lo que se podía creer, por los gobiernos e incluso por los ciudadanos de a pie cuando ante su violación muestran complacencia o guardan silencio. De ahí esta intervención en tribuna, pretende trascender al mero recordatorio y en cambio exhortar que a través de la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura, las comisiones afines e incluso como Congreso seamos más participativos en el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, a estrechar la comunicación y coordinación con los organismos encargados de su tutela y sobre todo a revisar nuestro catálogo de ordenamientos jurídicos para mantenerlo organizado y a la vanguardia,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pero que también en nuestra función de control de la gestión administrativa estatal y municipal, a través del diálogo y coordinación y colaboración, unamos nuestros esfuerzos por abatir las violaciones a los derechos humanos, independientemente de su modalidad y de las autoridades responsables. Como dato en su informe 2015 presentado en enero del 2016 al Congreso del Estado, la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, registró 1643 quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, de las cuales 705 fueron presentadas por hombres y 758 por mujeres, en las que aparecen señaladas como principales responsables autoridades policiacas y administrativas de los diferentes órdenes de gobierno y como las más recurrentes violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, el derecho a la integridad y seguridad personal y el derecho a la libertad personal. Y si bien es cierto es que en relación a estas quejas sólo se emitieron 45 recomendaciones, lo ideal sería que como consecuencia del respeto a los derechos humanos, no se presentaran quejas y, en consecuencia, no se emitieran recomendaciones, pero desgraciadamente en este ámbito lo real está por encima de lo ideal. Lo anterior nos lleva a la reflexión de que el respeto a los derechos humanos no es un asunto solo de autoridades, cada uno de nosotros puede aportar a su causa, contribuyendo a la cultura de la legalidad, a la tolerancia, a la comprensión y aceptación de las diferencias, por ello los integrantes de este Grupo Parlamentario del PRI, en esta Legislatura hacemos propicia la ocasión para que en torno a esta celebración, promovamos la práctica y salvaguarda de los derechos humanos. Divulgándolos y sensibilizando a la comunidad, no sólo éste, sino todos los días. De manera particular, expresamos nuestra voluntad y convocamos a este pleno para que en el cotidiano ejercicio de nuestra alta responsabilidad legislativa, tengamos presentes los derechos humanos como una norma de conducta para generar mejores



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

leyes en beneficio de todas las personas sin distingo alguno y contribuir a la consolidación de una sociedad más libre y más justa. Pues como expresó Maximilien Robespierre, los países libres son aquellos en los que son respetados los derechos del hombre y donde las leyes por consiguiente son justas. Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESÚS MA. MORENO IBARRA** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **cuarenta y seis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **doce** de **diciembre** del actual, a partir de las **dieciséis** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JESÚS MA. MORENO IBARRA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO